



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las 1:00 p. m. del día 18 de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzáles Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Raúl Villano Obregón; Srta. Streyssí Atenas Palacios Enriquez; Representante de la FEUA: Srta. Valery Jackeline Castillo Neyra; Representante de la ADUNA: Sr. Alfredo Alberto Beyer Arteaga; Representante del SUTUNA: Sr. Adolfo López Moreno; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Miguel Escalante Ludeña y Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración. (8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El Rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- N° 23 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2023.
- N° 24 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2023.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las actas Nro. 23 y 24 del año 2023.

DESPACHO

El Rector indicó que enviará al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario para su conocimiento y fines.

INFORMES

1. El Rector presentó los siguientes informes:

- Fue invitado a la ceremonia central de la Universidad de Chachapoyas, llevado a cabo el 28 de setiembre de 2023. Cabe resaltar que el Rector de esta universidad está interesado en ofrecer un doble Doctorado en Genética.
- Viajó a Arequipa donde se firmó la renovación del Convenio Inca Tops. El tercer miembro del convenio no pudo asistir a la firma, la misma que se regularizará posteriormente. Asimismo, ese mismo día se publicó un libro relacionado a los tejidos con lana de alpaca. También informaron que harán una película sobre lo que es la fibra de alpaca y el trabajo que viene realizando Inca Tops en la comunidad. El Dr. Gutiérrez de la Facultad de Zootecnia viene trabajando un proyecto en la parte genética, a fin de que produzcan una fibra

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



antialérgica.

- El alcalde de la Municipalidad de San Bartolo está muy interesado en firmar convenios con la universidad, a fin de hacer trabajos mutuos, en la cual los estudiantes podrían participar en prácticas o voluntariado relacionado a jardinería, abastecimiento de agua, etc.
- Participó en la inauguración de la primera Convención Caprina organizada por el INIA, conjuntamente con el Decano de la Facultad de Zootecnia, que busca fortalecer a los pequeños productores de caprinos en la cual incluye la industrialización integral de la leche, la cual sería de interés para el país, y donde la universidad tiene que participar en ello.
- Se ha tenido dos reuniones con el MEF donde en una de ellas se vieron nueve puntos de reclamos que la universidad ha presentado, la cual incluye recomendaciones y evitar que el paro docente continúe, aumento para decanos, jefes de práctica, personal administrativo, manejo de recursos directamente recaudados, entre otros. En consecuencia, el ministro indicó que nos darían respuesta en una semana. La siguiente semana se tuvo una reunión con personal técnico del MEF donde nos manifestaron que el presupuesto que ellos presentaron al MEF fue netamente técnico y que por lo tanto no tenían condiciones para un aumento de sueldo para el año 2024.
- Se tuvo una reunión con la Ministra de Educación donde asistieron varios rectores, y donde se les pidió mejorar bibliotecas. El Ministerio de Educación debería de hacer contratos con empresas, pero solamente dan pocos recursos para poder dar mejor servicio a los estudiantes. Asimismo, se le ha pedido que elabore un proyecto directamente con el Ministerio de Educación y que restablezca el artículo que se eliminó con el PEI de autonomía universitaria, la cual el Ministerio ya no daba fondos para la calidad del sistema universitario.
- Se participó en la primera Feria Tecnológica Agropecuaria UNALM-Satipo, que organizó la Facultad de Agronomía con el IRD Satipo, el mismo que fue un gran aporte universitario, por lo que felicitó al Prof. Juan Carlos Jaulis Cancho y al Prof. Andrés Casas Díaz, quien estuvo presente con exposiciones. Evento en el que hubo gran cantidad de asistentes, con interés en participar en los cursos que se ofrecía, quienes manifestaron su agradecimiento a la universidad y su esperanza de que siempre se dé ese apoyo a la comunidad. El Rector considera importante relacionar esta actividad directamente con la extensión y responsabilidad social, a fin de ir trabajando, desde ya, el licenciamiento.
- El 17 de noviembre del presente, el Rector fue al Congreso de la República, donde se encontró con el presidente de la Aduna y Suduna. La Comisión de Educación les informó que se aprobó por insistencia y unanimidad el proyecto de Ley que otorga a los docentes la CTS, el sepelio y luto, e incentivos de 25 y 30 años. El Rector considera que es un gran avance porque anteriormente el ejecutivo devolvió el proyecto, volviéndose a insistir y estando pendientes de su aprobación. También en la misma reunión se aprobó el proyecto de ley que reconoce el aumento de sueldo para los docentes en tres años consecutivos, 2014, 2015 y 2016, año en que llegarían a unos 15,000 soles, proyecto que está ya consensuado con las dos FENDUP y con el presidente de la Comisión de Educación, en este caso es necesario seguir presionando porque tiene que pasar aún por la Comisión de Presupuesto y finalmente al pleno del Congreso.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

- Fue invitado a una reunión con los asesores del presidente de la Comisión de Educación, en la cual se presentó nuevamente los nueve puntos que se discutió con el Ministro de Economía y sus técnicos, haciendo énfasis de la importancia de su apoyo en el aumento de sueldos, lo cual se ha fundamentado para que no se perjudiquen los estudiantes ni la universidad, por los problemas que se están presentando a casusa de las interrupciones en el manejo del presupuesto y alterando el cronograma programado. Se acordó que transmitirían el pedido a la Comisión de Presupuesto, para que en otra oportunidad se fundamente dicho pedido ante la mencionada Comisión.

2. El Vicerrector Académico presentó los siguientes informes:

- El día 19 de noviembre del presente se realizará la publicación del Libro “Apicultura General y Aplicada” presentado por el profesor Agustín Martos Tupes, en el Auditorio Principal de la UNALM.
- Se ha iniciado la consultoría con el experto Francois Vallaeys, profesor de la Universidad del Pacífico, contratado para elaborar el tema de responsabilidad social lo cual lo hará en dos etapas, temática que considera que falta divulgar un poco más en la universidad; luego de lo cual posiblemente se debería tener una regulación hacia todos los profesores en esta Casa de Estudios.
- Se están ejecutando dos proyectos específicos ganados el año pasado con el Programa Pemesut: uno sobre la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Forestales y otro sobre Estudios Generales.
- Informó que el Vicerrectorado Académico no ha recibido ningún documento oficial sobre la suspensión de clases; por consiguiente, la huelga no existe porque no hay nada oficial; obviamente, en la práctica hay suspensión de clases porque están haciendo marchas.

Por tal motivo, se está tomando información del uso de las aulas que no implica necesariamente que no hayan clases, ya que hay muchos profesores que están haciendo clases en sus laboratorios, otros están haciendo viajes que también es académico; asimismo, hay profesores que en base a un artículo de la Digesu, que permite el uso del 20% tiempo de clases en forma virtual, lo están realizando, pero, no lo están haciendo con la plataforma de la universidad, sino, con la plataforma particular, motivo por el cual solicitarán información al departamento académico. Por todo ello, el Vicerrector Académico solicita al Presidente de la Aduna que informe si oficialmente ha emitido un documento respecto a la suspensión de clases. Asimismo, se tiene que oír la opinión de los estudiantes que son los más afectados.

3. El Director de la Escuela de Posgrado informó respecto al Concurso de Prociencias indicando que de los cinco proyectos presentados por la UNALM solo tres pasaron a la segunda etapa.
4. El Decano de la Facultad de Zootecnia informó que en sesión de Consejo de Facultad se vio un informe de los directores de departamentos académicos, donde hacen observaciones a dos resoluciones del Consejo Universitario: uno referido al nuevo modelo de syllabus 2023-II por competencias aprobado mediante Resolución N.º 0252-2023-CU-UNALM; y el otro sobre la Carga Lectiva y No Lectiva señalada en la Resolución N.º 0293-2023-CU-UNALM, las mismas que se harán llegar a la alta dirección para conocimiento y sugerencias. Asimismo, indicó que no tiene

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



conocimiento de la opinión de las otras facultades, pero hay una reacción de los docentes a los cambios realizados.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales informó que se ha firmado un Convenio con la Empresa Stihl, una empresa alemana con más de 90 años de experiencia y líder en el mundo de motosierras y aparatos para agricultura y áreas verdes. La parte interesante de este convenio es que nos van a ayudar a reestructurar totalmente un laboratorio de aprovechamiento forestal. El compromiso de esta empresa es que en las próximas dos semanas se realizará una nueva construcción dentro de la estructura que la UNALM tiene.

El Decano informó también que está involucrado en el proyecto presentado ante el Concurso de Prociencia sobre fortalecimiento de doctorados con alianzas interinstitucionales. Al respecto, le llamo mucho la atención el poco apoyo que tuvieron por parte de la Unidad de Abastecimiento, Tesorería, etc., con los trámites que ameritaba realizar para estos proyectos.

Al respecto, el Rector manifestó que ha solicitado a la Unidad de Abastecimiento una revisión de todos los procesos que se realizan ahí.

6. La representante de la FEUA informó que han ganado 4 de 4 partidos jugados en la selección de vóley masculino, así como medallas de oro y bronce en la selección de atletismo en mujeres. Recibieron invitación de la Federación de Tiro con Arco para un concurso en el mes de noviembre. Por otro lado, reiteran el pedido de apoyo al Área de Deportes, ya que para la selección de vóley no han llegado los uniformes; se han roto zapatillas que cuestan aproximadamente S/ 300 00, por lo que los estudiantes están haciendo rifas para poder costearlas. La FEUA está tramitando los buses para llevar a la selección porque la Dirección de Bienestar Universitario no se comunica con los estudiantes y no llaman al jefe de los buses. En tal sentido, solicitan más consideración y apoyo, ya que los estudiantes están asistiendo a eventos en representación de la universidad. Respecto a la situación de culturales, varios centros federados están disgustados con la Dirección de Bienestar Universitario porque lamentablemente el profesor Joyo quien ha venía organizando las interfacultades de danzas ha renunciado. En una primera instancia la Oficina de Bienestar Universitario desestimó la organización y asumió que nosotros como estudiantes íbamos a organizar todo, por eso es que tres de los centros federados (Agronomía, Zootecnia y Ciencias Forestales) no van a participar en las interfacultades de danzas, por la desorganización y básicamente por dar más responsabilidad a los estudiantes. Se conversó con el profesor Alfredo Beyer, encargado del Área de Deportes, quien va asumir la organización. También piden que no solo sean los estudiantes los que exijan las actividades culturales, sino todos porque se está representando a las facultades.
7. El representante estudiantil, Sr. Raúl Villano Obregón informó que varios estudiantes han podido apreciar que sus docentes que están en huelga están firmando su asistencia de manera normal, por lo que solicita que lo indicado por el Vicerrector Académico líneas atrás se realice, ya que sería bueno una fiscalización de los docentes que realmente están en huelga.

Asimismo, informó sobre la participación de los estudiantes en el XX Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RedCOLSI realizado en Colombia, quienes participaron con el proyecto de "Análisis de Red Trófica Entomológica de numeral de Puerto Viejo", teniendo como asesor al Dr. Jorge Chávez, del Círculo de Conservación, evento realizado del 11 al 15 de octubre de 2023, alcanzando el segundo puesto en la categoría de proyectos internacionales. Lo cual demuestra una vez más que los estudiantes de la UNALM tienen mucho valor a nivel nacional e internacional.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

8. El Presidente de la Aduna, con relación al tema, agradeció el apoyo de los estudiantes, pero es importante indicar que el profesor Paul Zegarra coordinó con el Sr. Noe sobre el tema del transporte, incluso han tenido una reunión en la Dirección de Bienestar Universitario donde se dijo que no hay que hacer doble trabajo, sino que la Subdirección de Deportes será quien coordine con el Jefe del Área de Transportes.

Asimismo, indicó que se coordinará una reunión con el Vicerrector Académico para informarle sobre el tema de la huelga docente.

Con relación a la visita al Congreso, informó que el Presidente de la Comisión de Educación y otros congresistas han aprobado finalmente, en la sesión de la Comisión del día de ayer, el proyecto de ley para que pase a la Comisión de Presupuesto la ley a favor del sueldo de los docentes universitarios, que se considera una demanda justa. Considera que los estudiantes tienen derechos, pero también los docentes; por otra parte, las clases se van a recuperar, pero, hablar de una reprogramación del programa es prematuro. Cabe indicar que para conseguir lo que se está pidiendo al Estado es necesario que los profesores respalden la huelga y las movilizaciones.

9. El Vicerrector Académico manifestó con relación al tema de los uniformes, que hubieron cambios que han generado muchos retrasos. Ciertas actividades ya no están a cargo del Vicerrectorado Académico, sino han pasado a instancias de la administración.

Asimismo, indicó sobre la interdanza, que también hubieron cambios relacionados a la conformación de la comisión; así también es una actividad que no está programada oficialmente en el calendario de la universidad; sin embargo, por hábito y costumbre se hacía regularmente con los fondos de los aportes semestrales, por tal motivo, es momento de tomar decisiones sobre el uso de los fondos para realizar esta actividad.

Con respecto al informe presentado por el presidente de la Aduna, actualmente no se podría hacer ninguna reprogramación porque no hay documento oficial informando que hay una huelga.

10. El Decano de la Facultad de Zootecnia informó que se ha realizado el VIII Concurso Nacional de Coreografías de Amazonas, evento en el que participó la UNALM, obteniendo el primer puesto en marinera, con mujer a caballo y hombre a pie, y el tercer puesto en el concurso nacional de coreografías.

En reunión con el presidente de la Asociación Peruana de Apicultura informó que están organizando un Congreso para el próximo mes; asimismo, se está coordinando la firma de un Convenio que va permitir y facilitar el desarrollo de prácticas de los estudiantes en todo el sector de la apicultura,

11. El Rector informó que se está considerando la remodelación de todo el Salón de Grados, a fin de mejorarlo y agrandar para realizar las sesiones de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario en el mismo lugar.

PEDIDOS

1. La Vicerrectora de Investigación manifestó que del 23 al 27 de octubre se estará organizando la Semana de la Investigación donde se llevará a cabo el III Encuentro Anual de Investigación Desarrollo, Innovación y Emprendimiento. Al respecto,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



solicitó a cada uno de los estudiantes que estén presentes el lunes a las 8:15 a.m. para la ceremonia de inauguración. En la tarde será la premiación, para lo cual solicitó la asistencia de los directores de las unidades de investigación para premiar a sus estudiantes, y le gustaría contar con la presencia de todos los Decanos y Director de la Escuela de Posgrado. Asimismo, el día viernes habrá una feria de emprendimiento donde se mostrarán varios casos de la UNALM.

La Vicerrectora de Investigación solicitó que a través del señor Rector, se solicite un informe de los resultados del Primer Encuentro de Círculos de Semilleros de Investigación que se realizó del 19 al 22 de setiembre. Cabe indicar que el Vicerrectorado de Investigación se enteró de este encuentro un par de semanas antes; y no participaron por la manera que se organizó.

El Rector, derivó este pedido al Decano de la Facultad de Ciencias para que alcance el informe respectivo a la Vicerrectora de Investigación y al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias, manifestó que el evento fue muy importante y contó con la participación de estudiantes colombianos, quienes trajeron una serie de iniciativas de gran nivel. Este evento fue desarrollado por el Dr. Jorge A. Chávez Pérez, quien indicó que la Facultad de Ciencias pudiera propiciarlo dado que iban a participar varios círculos de investigación, dando resultados como el premio ganado por un círculo de Colombia. Asimismo, se le estará haciendo llegar un informe detallado a la Vicerrectora de Investigación.

2. El Vicerrector Académico solicitó que el Consejo Universitario tome una decisión respecto al ROF y a su aprobación, ya que se tienen que hacer varias modificaciones, pero están sujetas a la aprobación del nuevo Estatuto.

El señor Rector indicó que este pedido pasará a la Orden del Día.

3. La representante de la FEUA presentó los siguientes pedidos:

- El Jefe del Área de Transportes les ha informado que se acabó el presupuesto para los peajes, por lo que los buses no pueden salir. Han pedido una ampliación de presupuesto al Vicerrectorado Académico, pero este les fue denegado. Al respecto, solicitan saber en qué quedó este pedido.
- Considerar como punto de agenda el apoyo a la huelga docente.
- Elaborar un reglamento respecto al ingreso de los estudiantes a la universidad, ya que hay muchas quejas respecto al personal de seguridad. Consideran que se debe de permitir salir por la puerta principal, porque salir por la puerta 1 (peatonal) entre las 9 p.m. a 10 p.m. es muy peligroso. Definir la hora máxima de ingreso y salida del estudiante de la universidad. Hay estudiantes que tienen actividades de laboratorio, académicas, de campo, a partir de las 6 p.m., pero ya no los dejan ingresar.
- Abrir los baños, aunque no haya clases presenciales, así como los días sábados, porque, aunque no haya clases hay actividades académicas.

El Vicerrector Académico manifestó, sobre el tema de pago de peajes, que actualmente no cuentan con aportes semestrales y todo el fondo que tenían se ha transferido a la Unidad de Servicios Generales.

El Rector manifestó, en relación al tema del peaje, que el Jefe del Área de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

Transportes debe dirigirse a la Dirección General de Administración (DIGA), quienes verán si hay fondos, y si no los hay este deberá dirigirse al Rector.

Sobre la huelga docente, se discutirá en una próxima sesión extraordinaria, a fin de ver la posición del Consejo Universitario.

En relación al pedido de un reglamento de ingreso a la UNALM, se podría hacer un lineamiento, pero, en principio no hay ninguna limitación al estudiante, ya que solo deberá de identificarse e ingresar, a excepción en la noche, sábados o domingos, ya que solo podrá ingresar a menos que haya un pedido de alguien que se haga responsable, como el Decano, el jefe de algún proyecto, etc. El pedido deberá de llegar al Rectorado donde se autoriza el ingreso.

En el transcurso del día mientras sea horas de clase, según el programa académico u horas de Biblioteca, no hay ninguna limitación de ingreso; de suceder el caso, el estudiante debe de identificar al vigilante que negó su ingreso, a fin de identificarlo y tomar una decisión.

Sobre los baños, el Rector opina que deberían de estar abiertos, por lo que revisará ese asunto.

4. El Decano de la Facultad de Agronomía manifestó que el Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), aprobado con Resolución N.º 0083-2022-CU-UNALM, según su artículo 16 indica que “la publicación del TSP, luego de la sustentación debe hacerse en un plazo máximo de tres meses”, al respecto, hay un buen número de estudiantes de la Facultad de Agronomía, tal vez también de otras facultades, que no han cumplido con este requisito, por lo que solicita que se les autorice poder hacer sus trámites hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Secretario General respondió que se tienen reglamentos en los cuales hay plazos que no se están tomando en cuenta cuando los alumnos sustentan, igualmente en tesis. Por ejemplo, en la modalidad de título profesional por tesis, el plazo es seis meses y se ha estado aprobando con más de un año de haberse aprobado la tesis. La Secretaría General, a través de la Unidad de Grados y Títulos, ha realizado una evaluación al pedido que ha presentado el Dr. Casas, ya que en teoría termina el plazo la primera quincena, teóricamente se estaría hablando de un mes y medio, y en ese tiempo no se sabe si los alumnos puedan terminar sus trámites; por tal razón, hay una propuesta de Grados y Títulos, que es presentar una amnistía hasta el 30 de abril de 2024, y en el caso de títulos, aprovechar el pedido para igualar a 6 meses el trámite de la TSP, ya que el trámite es casi similar al de titulación por tesis, por lo que no debería haber diferencias de tiempos; en ese sentido, se sugiere llevar esa amnistía hasta el 30 de abril de 2024.

El Rector indicó que el Decano de la Facultad de Agronomía ha pedido que se prolongue el tiempo al 31 de diciembre; y el Secretario General ha complementado explicando que es mejor una amnistía, pidiendo que vaya hasta el 30 de abril de 2024, tanto para los TSP como para la tesis de investigación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con respecto al punto, considera que no tendría que mencionarse mes y fecha, porque no todos empiezan al mismo tiempo; en cuanto a los procesos algunos son de tres meses, seis meses.

El Secretario General aclara que la amnistía es para los que están fuera de plazo.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



La Unidad de Grados y Títulos a través de la Oficina de Secretaría General, a fin de apoyar a todos los rezagados que excedieron el plazo para la publicación del TSP, propone lo siguiente:

- Otorgar una amnistía hasta el 30 de abril de 2024 para que los egresados que excedieron el plazo para la publicación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) puedan concluir la tramitación para la obtención de su título profesional.
- Adecuación del artículo 16° del Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo plazo máximo para la publicación sea no mayor a seis meses, similar a lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de Tesis y Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU -UNALM).

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), otorgar una amnistía hasta el 30 de abril de 2024 para que los egresados que excedieron el plazo para la publicación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) puedan concluir la tramitación para la obtención de su título profesional.

5. El Vicerrector Académico, presentó los siguientes pedidos presentados por la Comisión del Reglamento de Admisión:

- Establecer como nota mínima 10, y en base a 100 sería 50.
- Que el requisito mínimo de créditos para traslados externos en el artículo 26 y 32 del Reglamento de Admisión de Pregrado de la UNALM, se adecue a la Ley Universitaria, que son 72 créditos.
- Se dé una revisión más detallada del Reglamento de Admisión de Pregrado, ya que la Comisión ha encontrado una cantidad de puntos en ellos algunos legales, que deberían ser modificados, por tal motivo, plantea al Consejo Universitario revisar el reglamento en la Orden del Día o delegarlo a una comisión.

El Rector, en atención a los pedidos indicó que se encargará a la Comisión de Reglamento revisar todo el Reglamento de Admisión y Pregrado y presentar una propuesta.

Asimismo, el pleno propuso modificar los artículos 26 y 32 del Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, alineándolo al artículo 98.2 de la Ley 30220, Ley Universitaria, referente a la cantidad de créditos que debe de tener un estudiante que solicita traslado externo de otras universidades.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), modificar los artículos 26 y 32 del Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Art. 26°. Otras modalidades de admisión: Todas estas modalidades son supernumerarias y se definen de la siguiente manera: a) Traslados Externos de otras Universidades: Incluye a postulantes que hayan aprobado como mínimo cuarenta (40) créditos en carreras profesionales	Art. 26°. Otras modalidades de admisión: Todas estas modalidades son supernumerarias y se definen de la siguiente manera: a) Traslados Externos de otras Universidades: Incluye a postulantes que hayan aprobado como mínimo setenta y dos (72) créditos en carreras profesionales



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

afines de otras universidades del país o del extranjero y se encuentren en situación académica normal. (...)	afines de otras universidades del país o del extranjero y se encuentren en situación académica normal. (...)
Dice	Debe decir
Art. 32°. Para los postulantes que obtuvieron una vacante por el Concurso Ordinario deberán presentar: (...) a) Traslado Externo de otras Universidades. (...) 2. Certificados de Estudios de la Universidad de procedencia, con los cursos aprobados con cuarenta (40) créditos como mínimo.	Art. 32°. Para los postulantes que obtuvieron una vacante por el Concurso Ordinario deberán presentar: (...) a) Traslado Externo de otras Universidades. (...) 2. Certificados de Estudios de la Universidad de procedencia, con los cursos aprobados con setenta y dos (72) créditos como mínimo.

6. El representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón, presentó los siguientes pedidos:

- Conformar una comisión especial para que evalúe todos los casos de separación de alumnos de la UNALM que se han estado realizando de manera irregular, y no ajustada a la ley.

Al respecto, el Rector indicó coordinar con el representante del TEAU, a fin de que esté atento, cuando se llegue a tratar ese punto, ya que la Asamblea Universitaria viene revisando la propuesta del nuevo Estatuto.

Asimismo, sugirió presentar su pedido de manera formal, a fin de derivarlo a la Oficina de Asesoría Legal para que lo revise y emita un informe.

- El tema de la huelga docente es recurrente y según información recabada en otras universidades no lo están, por ejemplo, la UNMSM, la UNI no están en huelga, por ello se reitera que es urgente que el tema de la huelga se trate en la presente sesión y no se postergue más.

Al respecto, el representante de la Aduna manifestó que históricamente en la lucha social de los docentes, nunca un Consejo Universitario ni autoridades universitarias, estuvieron en contra de la huelga. Implícitamente la UNALM está apoyando moralmente, no hay un apoyo explícito, pero tenemos unos ejemplos de consejos universitarios, con sus rectores, vicerrectores y decanos, respaldando la huelga que es una justa reivindicación de los docentes, por ejemplo, la Universidad Antúnez de Mayolo, Universidad Nacional de Trujillo, cuyo rector vino a Lima a marchar junto a sus docentes, la Universidad Nacional Pedro Luis Gallo, la Universidad Nacional de Tumbes conjuntamente con su Consejo Universitario, la Universidad Nacional del Centro del Perú, etc. El tema de la UNI es muy particular y compleja.

En tal sentido, el representante de la Aduna solicitó a las autoridades y a los estudiantes que se solidaricen con la huelga de los profesores. Asimismo, solicitó que el Consejo Universitario apruebe un retiro de curso excepcional por ser una coyuntura muy especial.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



Al respecto, el Vicerrector Académico indicó que es necesario que dicho pedido se realice por escrito.

Así también el Rector manifestó que ha quedado en hacer una sesión extraordinaria de Consejo Universitario para tocar el punto a profundidad con datos concretos y proyecciones.

7. El Decano de la Facultad de Ciencias en relación a la condición de los techos de las facultades, solicita tomar prevenciones para afrontar la situación que se avecina; se han realizado las coordinaciones y en reunión con el Ing. Adama le informó que hay disposición de dinero, pero que la Unidad de Abastecimiento aún no genera el permiso para iniciar los trabajos. De acuerdo a lo informado son como 400 puntos que tienen que intervenir, por lo que podrían tener problemas si se inicia en forma tardía.

Al respecto, el Rector pidió al Decano reunirse con él mañana mismo para tratar el tema.

ORDEN DEL DÍA

- I. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación SUDUNA 005/2023, del Ing. Alfonso Cerna Vásquez, Secretario General del Sindicato Unificado de Docentes de la UNALM (Suduna), mediante la cual solicita detener los procesos de recategorización y despidos docentes.

Cabe indicar que en un Consejo Universitario anterior se aprobó darle el uso de la palabra al Ing. Cerna.

Asimismo, en la presente sesión el Ing. Cerna solicitó ingresar a la presente sesión con dos representantes más.

Al respecto, el Rector preguntó al pleno si estaban de acuerdo con lo solicitado.

El pleno manifestó conformidad con el pedido, así como otorgarle cinco minutos para su exposición.

El Ing. Cerna Vásquez procedió a exponer solicitando suspender todos los procesos de separación y recategorización que está implementando la universidad. La universidad en estos momentos está presentando problemas graves, ya que han separado a un gran número de profesores, y se continúa con el proceso de separación y recategorización, ya que finalmente los docentes tendrán que renunciar a sus cargos. La universidad está amenazada por un problema grave, ya que más de un 15% de sus profesores quedarán fuera de aplicarse este procedimiento, lo cual afectará la calidad de enseñanza en la UNALM.

Asimismo, indicó el Ing. Cerna que incluso el Vicerrector Académico ha manifestado anteriormente el problema para cubrir vacantes con docentes del mismo nivel que están dejando la universidad. La universidad no está preparada para enfrentar esta transición producto de la Ley 30220, Ley Universitaria. Además, no se ha tomado en cuenta el efecto que ha causado la pandemia y todos sus efectos colaterales. No se ha considerado el trauma que ha causado que durante esta transición se tenía que cumplir con grados, con procesos de ratificación y el tiempo y costo que requieren los artículos de investigación. Se ha considerado solamente lo que establece el Reglamento, aplicándolo. La universidad tiene que interesarse en defender a sus profesores y buscar la solución. No se puede implementar acciones de mejora en la enseñanza, mejora en investigación en base al castigo, ya que eso es contrario a la lógica del proceso educativo.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

Finalmente, el Ing. Cerna pidió salvar a la universidad de este problema grave que va a enfrentar, y que se respete el derecho docente. En consecuencia, pidió hacer uso de lo que se tiene, ya que la UNALM tiene elementos y base legal para poder hacerlo.

Cabe indicar que hacer la Maestría y Doctorado en el país no es de buena calidad.

Hizo referencia al artículo 18 de la Constitución Política del Perú que establece con toda claridad que la universidad tiene autonomía. Se cuenta con la Ley 31520 que es la ley de la recuperación de la autonomía, en lo académico, en lo administrativo y en lo normativo. Dicha ley está vigente desde julio de 2023. Reiteró hacer uso de la autonomía. Ser la primera universidad pública en el Perú no se consigue en dos o tres años, es parte de un proceso de 30 o 40 años atrás, y esos docentes a quienes se pretende degradar han sido parte de ese logro. Así también reiteró que se suspendan todos estos procesos de separación y de degradación hasta el 15 de diciembre de 2023, ya que se asume que hasta esa fecha el Congreso de la República habrá dictaminado la ley, caso contrario se tendrá que aplicar la ley, y también que a los profesores que han sido separados se les dé una oportunidad, ya que la universidad gana más con ellos que con ellos fuera de la universidad.

El Ing. Cerna añadió que hay aproximadamente cuatro proyectos de ley en el Congreso que plantean casi lo mismo, que "Los profesores que al año 2014, cuando sale la Ley 30220, hayan alcanzado una categoría, la mantengan".

Cabe indicar que la universidad no tuvo la voluntad de ayudar al docente en estos momentos tan difíciles. Asimismo, la Escuela de Posgrado pudo becar a los docentes, a fin de salir de este problema, pero no hubo este apoyo. Por ello, hay que reconocer que la UNALM no estuvo a la altura de apoyar económicamente también al docente para mejorar sus grados, como la ley lo indica, no lo hizo y mucho menos el Estado.

Asimismo, indicó que la ratificación automática fue retirada por el Consejo Universitario, pero debió haber sido tratada por la Asamblea Universitaria.

Indicó también que él tuvo que dejar sus estudios debido a la exigencia de pago en la Escuela de Posgrado. Finalmente, reiteró suspender todos los procesos de recategorización hasta el 15 de diciembre del presente, ya que se asume que hasta esa fecha el Congreso dictaminará sobre el tema. Asimismo, pidió que se les dé una oportunidad a aquellos docentes que han sido separados, como por ejemplo al profesor Santayana y otros.

El representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón manifestó que la Ley Universitaria se planteó como fin supremo para mejorar la calidad universitaria, ya que muchos docentes han realizado sus maestrías y doctorados, por ende, algunas universidades han mejorado en el ranking. El grado de un docente influye en la calificación para la acreditación, es por ello que es importante que los docentes tengan los grados correspondientes a su categoría. Las encuestas están dentro de la Ley Universitaria como un indicador para evaluar la ratificación docente, y se ha detectado encuestas en las que los docentes están saliendo con muy bajo puntaje.

Asimismo, preguntó al Ing. Cerna si tiene conocimiento sobre el informe que emitió la Contraloría General de la República sobre los procesos de investigación y sanción a las personas que aprobaron los ascensos irregulares, ya que aparentemente por los motivos de sus reclamos desconocen que la universidad está investigada y sancionada por este tema.

El Ing. Cerna respondió que más del 80% de docentes afectados tienen sus maestrías y sus doctorados, pero les falta terminar. Hay un 20% que no lo han hecho porque simplemente han decidido no hacerlo porque son profesores que están por encima de los 65 años, y

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



porque para ellos les basta, a esa edad cansada y después de 40 años, sus experiencias seguir trasladándolas a los estudiantes. El doctorado ya no les va a dar un agregado adicional, de ninguna manera.

Asimismo, indicó que conoce todos los atropellos que está cometiendo la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de tratar de agredir el derecho del funcionario a administrar la educación en la UNALM.

Lo que se desconoce es que ya no tenemos un tema Sunedu sancionador ni multador. Con la Ley 31520, ya vigente las universidades públicas tienen dos representantes dentro de la Sunedu, y como tal se asume que nuestros dos representantes estarán siendo alimentados con todos los insumos necesarios para poder ya evitar todos estos abusos y estas denuncias que está haciendo la Contraloría.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que al Ing. Cerna se le apoyó con una beca de estudios, ayudantías, etc. por lo que le extraña escuchar decir que no se le apoyó.

Al respecto, el representante de la Aduna manifestó estar de acuerdo con el pedido del representante del Suduna. Asimismo, reiteró su pregunta al pleno sobre cuál es el nivel de margen que se tiene para poder suspender este proceso, a fin de dar tiempo a que el Congreso emita una ley.

El Ing. Raúl del Carmen Porturas Olaechea, miembro del Suduna, pidió se le conceda el uso de la palabra, a lo cual el pleno aceptó.

Indicó que en su momento cuando fue miembro de la Escuela de Posgrado de la UNALM, presentó una propuesta para que los profesores de la universidad con más de 30 años de servicio pudieran acceder a un doctorado por investigación, documento que después del proceso de trámite respectivo se derivó al Vicerrector Académico.

Al respecto, pidió al Vicerrector académico, socializar nuevamente dicho documento, el mismo que es una salida rápida a este problema.

El Director de la Escuela de Posgrado, indicó que dicho proyecto se quedó en la comisión, ya que no procedía por ser un posgrado en menos tiempo de lo que exige la ley, y no cumplía con varios requisitos que se piden para un estudio de Doctorado.

Después de absolver algunas preguntas y dudas el Ing. Cerna procedió a retirarse.

Solicitó permiso para retirarse el Director de la Escuela de Posgrado y la representante estudiantil Srta. Streysy Atenas Palacios Enriquez. (6 miembros con voz y voto)

El Rector invitó al pleno pasar a votación el pedido de la Suduna, sobre detener los procesos de recategorización y despidos docentes.

El Consejo Universitario **obtuvo** un 1 voto a favor (Vicerrector Académico) y 5 votos en contra (Rector, Vicerrectora de Investigación, Decano de la Facultad de Pesquería, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias y representante estudiantil Raúl Villano Obregón). En consecuencia, se declara no procedente el pedido del Suduna, ya que dichos procesos se encuentran establecidos en el Decreto Legislativo N.º 1496 y Ley 31364.

Después de un corto debate, el Rector invitó al pleno proceder a votación para modificar el cronograma, es decir ampliar el plazo hasta el 23/11/2023 para que las Facultades emitan



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

la resolución respectiva sobre el cumplimiento de los docentes sin grado académico para la categoría, de haber estado cursando estudios en un programa de maestría o doctorado, de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1496 y Ley 31364. Asimismo, el 15/12/2023 el Consejo Universitario se deberá de pronunciar.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 5 votos a favor (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación, Decano de la Facultad de Pesquería, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias, y un voto en contra (Representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón), ampliar el plazo hasta el 23/11/2023 para que las Facultades emitan la resolución respectiva sobre el cumplimiento de los docentes sin grado académico para la categoría, de haber estado cursando estudios en un programa de maestría o doctorado, de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1496 y Ley 31364. Asimismo, el 15/12/2023 el Consejo Universitario se deberá de pronunciar.

II. Grados de Bachiller

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Ingeniería Ambiental		
1	Aquino Rentería, Laura Elena	N.º 493-2023/FC.UNALM
2	Bautista Herrera, Caroline	N.º 493-2023/FC.UNALM
3	Caldas Carhuavilca, Elias Alexander	N.º 493-2023/FC.UNALM
4	Carrera Ñahui, Leonardo Rafael	N.º 493-2023/FC.UNALM
5	Espinoza Aldave, Cintya Katerine	N.º 493-2023/FC.UNALM
6	Espinoza Mantilla, Jair Smiht	N.º 493-2023/FC.UNALM
7	Gonzales Quiquia, Maria Guadalupe	N.º 493-2023/FC.UNALM
8	Jara Riquelme, Misbel Lucía	N.º 493-2023/FC.UNALM
9	Limas Quispe, Sheine Jhanet	N.º 493-2023/FC.UNALM
10	Saavedra Astete, Kusi Wayta Rimaqrana	N.º 493-2023/FC.UNALM
11	Yachachi Elguera, Andrea Isabel	N.º 493-2023/FC.UNALM
Ciencias - Meteorología		
1	Mori Ozambela, Ana Nilú	N.º 494-2023/FC.UNALM
Ciencias - Economía		
1	Marroquin Rubio, Renzo Nicolas	N.º 0508-2023/CF-FEP
Ciencias - Estadística Informática		
1	Huaccho Meza, Brenda Gianella	N.º 0520-2023/CF-FEP
2	Secca Auccacusi, Lilibet Rocio	N.º 0513-2023/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Argüero Flores, Reyna Mariana	N.º 0509-2023/CF-FEP
2	Chavez Capia, Roi Orlando	N.º 0516-2023/CF-FEP
3	Chupa Silva, Edwin Eloy	N.º 0511-2023/CF-FEP
4	Cruz Lozano, Brenda Alejandra	N.º 0515-2023/CF-FEP.
5	Faustino Diaz, Estrella Anais	N.º 0522-2023/CF-FEP

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



6	Pedraza Ferreyros, Francisco Manuel	N.° 0312-2023/CF-FEP
Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Morales Cordova, Nicole Haydee	N.° 174-2023/FIAL
2	Mory Rubiños, Claudia Gianella	N.° 174-2023/FIAL
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Gomez Ortiz, Alessandro Ismael	N.° 249-23/FIA
2	Prado Yovera, Carlos Enrique	N.° 249-23/FIA
3	Ramos Suarez, Jesus Jerald	N.° 249-23/FIA
4	Vargas Calixtro, Jhames Juver	N.° 249-23/FIA
Ciencias – Ingeniería Pesquera		
1	Aranda Cuya, Kelyn Jahara	N.° 152-23/Fa.Pe
2	Ramos Carhuamaca, Patricia Fiorella	N.° 162-23/Fa.Pe
3	Sanchez Quiroz Vargas, Arline Delía	N.° 163-23/Fa.Pe
4	Taco Rojas, Tatiana	N.° 165-23/Fa.Pe
5	Toscano Meyhuay, Jose Antonio	N.° 164-23/Fa.Pe
6	Zegarra Moali, Andrea Daniela	N.° 166-23/Fa.Pe
Ciencias – Zootecnia		
1	Principe Jara, Nayelli Geraldine	N.° 302/FZ.23

III. Títulos Profesionales

1. Sustentación de Tesis

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería:

Apellidos y Nombres		Resolución
Bióloga		
1	Gutiérrez Delgado, Andrea Susana	N.° 490-2023/FC-UNALM
2	Mendoza Soto, Jackeline Aida	N.° 490-2023/FC-UNALM
3	Vera Barrón, Marcela Allanis	N.° 490-2023/FC-UNALM
Economista		
1	Quichíz Ramírez, José Miguel	N.° 0485-2023/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Cerrón Macha, Evelyn Delhy	N.° 199-2023/FIAL
2	Valqui Cama, Jackeline Julemy	N.° 199-2023/FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Huamán Gutiérrez, Luis Miguel	N.° 240-23/FIA
Ingeniero Pesquero		
1	Sánchez Matías, Gabriela Angélica	N.° 147-23/Fa.Pe.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

2. Trabajo de Suficiencia Profesional

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería:

Apellidos y Nombres		Resolución
Biólogo		
1	De la Cruz Figueroa, María Jesús	N.° 490-2023/FC-UNALM
Ingeniera Ambiental		
1	Changanaqui Alfaro, Daniela	N.° 491-2023/FC-UNALM
2	León Schwartz, Cindy Paola	N.° 491-2023/FC-UNALM
Ingeniera Meteoróloga		
1	Alvarez Saracco, María Fé	N.° 492-2023/FC-UNALM
Economista		
1	Cáceres Neira, Karen Lizeth	N.° 0158-2022/CF-FEP
2	Gonzales Arango, Yackelin Rossy Milagros	N.° 0488-2023/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Ordóñez López, Ruby Emirida	N.° 0295-2023/CF-FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Piedra Paravicino, Carlos Armando	N.° 0436-2023/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Aybar Mendoza, Cristina Eylin	N.° 0438-2023/CF-FEP
2	Ramos Oscco, Wendy Evelyn	N.° 0487-2023/CF-FEP
3	Velasque Pérez, Denis Maritza	N.° 0294-2023/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Ramos Calderón de Goyburo, Andrea Cristina	N.° 0155-2023/FIAL
Ingeniero Pesquero		
1	Carrillo Cruz, Catherine Alexandra	N.°146-23/Fa.Pe.
2	Machaca Pampa, Patricia	N.°169-23/Fa.Pe.
3	Segundo Cardenas, Patricia Stephany	N.°148-23/Fa.Pe.

IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles - CAE

1. El Rector puso a consideración del pleno los dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias e Industrias Alimentarias recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de los estudiantes mencionados líneas abajo. Asimismo, en uno de los casos deniega el retiro solicitado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de los siguientes estudiantes de las Facultades de Agronomía, Ciencias e Industrias Alimentarias, y bajo las siguientes condiciones. Asimismo, en uno de los casos deniega el retiro solicitado:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



N.º	Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula	Dictamen de la CAE
Facultad de Agronomía				
1	N° 043/2023 CAE N° 488-FA-2023	Edwar Alex Trillo León	20160080	ACEPTAR Asimismo, esta Comisión recomienda que el estudiante suspenda sus estudios durante el semestre académico 2023-II y que, para su próxima matrícula, presente un certificado de aptitud emitido por su médico psiquiatra y visado por la Subdirección del Servicio Médico de la UNALM.
2	N° 044/2023 CAE N° 489-FA-2023	Paola Fiorella Vallenias García	20171091	ACEPTAR
Facultad de Ciencias				
1	N° 036/2023 CAE N° FC-495/2023	Keymi Roberto Gaytan Alva	20221264	ACEPTAR
2	N° 037/2023 CAE N° FC-496/2023	César Augusto Díaz Carbajal	20210637	ACEPTAR Asimismo, el docente tutor deberá realizar el seguimiento respectivo al rendimiento académico del estudiante.
3	N° 038/2023 CAE N° FC-498/2023	Victoria Isabel Linares Pillaca	20190132	DENEGAR A razón que la estudiante no presentó un certificado médico que indique descanso por mínimo 15 días.
4	N° 039/2023 CAE N° FC-499/2023	Rosa María Del Pilar Custodio Jaimes	20181002	ACEPTAR Asimismo, sugiere que la estudiante tome el debido tratamiento y/o terapias para controlar los síntomas y/o condiciones de salud que padece. Por último, el tutor deberá hacer el seguimiento al desempeño académico una vez que la estudiante retome sus estudios.
5	N° 040/2023 CAE N° FC-500/2023	Luis Alfredo Porras Herrera	20171114	ACEPTAR Asimismo, antes de su próxima matrícula, el estudiante presente un certificado médico de buena salud, visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.
Facultad de Industrias Alimentarias				
1	N° 029/2023 CAE N° 176-2023/FIAL	Andrea Alejandra Zapana Calderón	20190526	ACEPTAR
2	N° 030/2023 CAE N° 177-2023/FIAL	Naomi Luana Agüero Vidarte	20211027	ACEPTAR



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

				Asimismo, el docente tutor deberá realizar el seguimiento respectivo al rendimiento académico de la estudiante.
3	N° 031/2023 CAE N° 179-2023/FIAL	Emilia Inés Alarcón Yupanqui	20230656	ACEPTAR
4	N° 032/2023 CAE N° 180-2023/FIAL	Bonny María Chavez Villaizan	20211038	ACEPTAR Asimismo, en su próxima matrícula, la estudiante deberá de presentar un certificado de aptitud emitido por su psiquiatra y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.
5	N° 033/2023 CAE N° 181-2023/FIAL	Danixa Jane Rosado Vega	20181343	ACEPTAR
6	N° 034/2023 CAE N° 182-2023/FIAL	Frescia Elena Munayco Rojas	20190504	ACEPTAR Asimismo, el docente tutor deberá realizar el seguimiento respectivo al rendimiento académico de la estudiante.
7	N° 035/2023 CAE N° 183-2023/FIAL	Ivon Rosmery Gonzales Utani	20200538	ACEPTAR Asimismo, la estudiante deberá presentar en la matrícula correspondiente un certificado de aptitud, emitido por su psiquiatra tratante y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM; de igual manera, el docente tutor deberá realizar el seguimiento respectivo al rendimiento académico de la estudiante.
8	N° 041/2023 CAE N° 178-2023/FIAL	Rosario Valentina Sanchez Zevallos	20180481	ACEPTAR
9	N° 042/2023 CAE N° 184-2023/FIAL	Victor Samuel Quicaño Poma	20170260	ACEPTAR

V. Dictámenes de la Comisión de Docencia - CD

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen n.° 313-2023-CD-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución n.° 284/FZ.23 de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad, referente a la ratificación del Ph.D. José Alberto Barrón López, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 29 de agosto de 2023 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen n.° 313-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución n.° 284/FZ.23 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la ratificación del Ph.D. José Alberto Barrón López, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 29 de agosto de 2023 y por el periodo reglamentario.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



2. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes n.° 303-2023-CD-UNALM, n.° 307-2023-CD-UNALM, n.° 312-2023-CD-UNALM, n.° 316-2023-CD-UNALM, n.° 317-2023-CD-UNALM, n.° 318-2023-CD-UNALM, n.° 319-2023-CD-UNALM, n.° 320-2023-CD-UNALM y n.° 321-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones n.° 366-FA-2023, n.° 369-FA-2023, n.° 216-23/FIA, n.° 217-23/FIA n.° 218-23/FIA n.° 219-23/FIA n.° 221-23/FIA, n.° 222-23/FIA y n.° 096-23/Fa.Pe. de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), los Dictámenes n.° 303-2023-CD-UNALM, n.° 307-2023-CD-UNALM, n.° 312-2023-CD-UNALM, n.° 316-2023-CD-UNALM, n.° 317-2023-CD-UNALM, n.° 318-2023-CD-UNALM, n.° 319-2023-CD-UNALM, n.° 320-2023-CD-UNALM y n.° 321-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones n.° 366-FA-2023, n.° 369-FA-2023, n.° 216-23/FIA, n.° 217-23/FIA n.° 218-23/FIA n.° 219-23/FIA n.° 221-23/FIA, n.° 222-23/FIA y n.° 096-23/Fa.Pe., de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	n.° 303-2023-CD-UNALM n.° 369-FA-2023	Horticultura	M.S. Karin Aybi Reyes Morales	A partir del 01/09/2023 y por el periodo reglamentario	-Dictado del curso: Viticultura avanzada y Enología. -Elaboración y presentación de proyectos de investigación en el área de viticultura. -Asesoramiento de tesis de los alumnos del Programa de la Maestría en Horticultura. -Asesoría y charlas sobre viticultura y enología.
2	n.° 307-2023-CD-UNALM n.° 366-FA-2023	Fitotecnia	Dr. Luis Enrique Quintanilla Chacón		-Dictado de clases del curso modular de Administración y Gerencia Agraria. -Apoyo en actividades de extensión de Producción Agrícola. -Miembro de Comité Consejero de la Maestría en Producción Agrícola.
Facultad de Ingeniería Agrícola					
1	n.° 316-2023-CD-UNALM n.° 222-23/FIA	Recursos Hídricos	Dr. David Antonio Ramírez Collantes	A partir del 01/11/2023 y por el periodo reglamentario	-Dictado del curso IA8048 Metodología de la Investigación Científica en Recursos Hídricos. -Dictado del curso IA8026 Investigación en Recursos Hídricos (30 créditos). -Dictado del curso IA8023 Ecohidrología.
2	n.° 317-2023-CD-UNALM n.° 221-23/FIA		Mg.Sc. Karem Belén Meza Capcha		-Dictado del curso IA8038 Seminario en Ingeniería de Recursos Hídricos I.
3	n.° 318-2023-CD-UNALM n.° 216-23/FIA		Dr. Guido Marcelo Bocchio Carbajal	A partir del 01/08/2023 y por el periodo reglamentario	-Dictado de curso IA7051 Legislación del Agua (2 C) -Dictado de curso IA7125 Legislación del Agua (3 C) -Dictado de curso IA7063 Investigación en Gestión de Recursos Hídricos (6 C) -Dictado de curso IA8029 Investigación en Gestión de Recursos Hídricos (10 C)
4	n.° 319-2023-CD-UNALM n.° 217-23/FIA		Dr. Edilberto Guevara Pérez		-Dictado de curso IA7053 Gestión del Uso y Conservación del Agua. -Dictado de curso IA7063 Investigación en Gestión de Recursos Hídricos (6 C) -Dictado de curso IA8029- Investigación en Gestión de Recursos Hídricos (10 C)



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

					-Dictado de curso IA7034 Investigación en Ingeniería en Recursos Hídricos (6 C) -Dictado de curso IA7121- Investigación en Ingeniería en Recursos Hídricos (10 C)
5	n.º 320-2023-CD-UNALM nº 218-23/FIA	Recursos Hídricos	Ph.D. Sergio Byron Morera Julca	A partir del 01/08/2023 y por el periodo reglamentario	-Dictado del curso IA7032-Seminario en Ingeniería de Recursos Hídricos I (1 C) -Dictado del curso IA8038 Seminario en Ingeniería de Recursos Hídricos I (2 C) -Dictado del curso IA7034 Investigación en Ingeniería de Recursos Hídricos (6 C) -Dictado del curso IA7121 Investigación en Ingeniería de Recursos Hídricos (10 C)
6	n.º 321-2023-CD-UNALM nº 219-23/FIA		Ph.D. Enrique Meseth Macchiavello		-Dictado del curso IA7046 Modelos Matemáticos en Hidrología. -Dictado del curso IA7059 Gestión y Monitoreo de la Calidad del Agua. -Dictado del curso IA7180 Investigación en Recursos Hídricos.
Facultad de Pesquería					
1	n.º 312-2023-CD-UNALM nº 096-23/Fa.Pe	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Mg.Sc. Carlos Jesús Scotto Espinoza	A partir del 01/08/2023 y por el periodo reglamentario	-Dictado del curso PQ7016 Genética en Acuicultura. -Participar en la elaboración de propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas, relacionados a la Maestría en Acuicultura

Asimismo, el Rector puso a consideración del pleno el Dictamen n.º 303-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario, ratificar la resolución de la Facultad de Agronomía sobre la renovación de Nombramiento como Profesora Visitante de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando.

Después de un corto debate el pleno **acordó**, por unanimidad (6 votos) devolver el expediente a la Comisión de Docencia del Consejo Universitario para su reevaluación, ya que la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, ex docente de la Facultad de Agronomía de la UNALM, fue nombrada recientemente Profesora Emérita.

Cabe indicar que el Rector se retiró, sólo, para la discusión del Dictamen n.º 319-2023-CD-UNALM, a fin de dar transparencia a la votación.

3. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes n.º 304-2023-CD-UNALM, n.º 305-2023-CD-UNALM, n.º 308-2023-CD-UNALM, n.º 309-2023-CD-UNALM, n.º 310-2023-CD-UNALM, n.º 314-2023-CD-UNALM, n.º 315-2023-CD-UNALM y n.º 323-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que después de revisar las Resoluciones n.º 368-FA-2023, n.º 370-FA-2023, n.º 0357-2023/FC-UNALM, n.º 0455-2023/FC-UNALM, n.º 0540-2023/FC-UNALM, n.º 262/FZ.23 y n.º 263/FZ.23 de las Facultades de Agronomía, Ciencias y Zootecnia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), los Dictámenes n.º 304-2023-CD-UNALM, n.º 305-2023-CD-UNALM, n.º 308-2023-CD-UNALM, n.º 309-2023-CD-UNALM, n.º 310-2023-CD-UNALM, n.º 314-2023-CD-UNALM, n.º 315-2023-CD-UNALM y n.º 323-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones n.º 368-FA-2023, n.º 370-FA-2023, n.º 0357-2023/FC-UNALM, n.º 0455-2023/FC-UNALM, n.º

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



0540-2023/FC-UNALM, n° 262/FZ.23 y n° 263/FZ.23 de las Facultades de Agronomía, Ciencias y Zootecnia, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	n.° 304-2023-CD-UNALM n.° 368-FA-2023	Horticultura	M. Alberto Martín Abozaglo Jara	A partir del 01/09/2023 y por el periodo reglamentario	-Coordinación con docentes del departamento de Horticultura en actividades académicas y de investigación. -Apoyo en el dictado de los cursos: Plantas Medicinales y aromáticas, Arquitectura Paisajista. -Co-Asesoría en Proyectos de tesis de los alumnos de la Maestría en Horticultura. -Asesoría en la publicación de artículos de los alumnos de la Maestría en Horticultura.
2			Ph.D. Miguel Ángel Altieri Soto		-Coordinación con docentes del Departamento de Horticultura en actividades de capacitación en Agroecología y Soberanía Alimentaria en Chile y Nicaragua, coordinados con las oficinas nacionales de FAO. -Asesoría de tesis de pregrado y posgrado en Producción Agroecológica. -Asesoría en la publicación de artículos sobre Historia de la Agroecología en Latinoamérica a ser publicados en español e inglés.
3			Ph.D. Carlos Francisco Quirós Raffo		-Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación en el área de mejoramiento de hortalizas. -Apoyo en el curso Mejoramiento Genético de Hortalizas y Biotecnología. -Apoyo en trabajos de tesis. -Apoyo con conferencias a alumnos ingresantes y por egresar de la Facultad de Agronomía.
4	n.° 305-2023-CD-UNALM n.° 368-FA-2023	Horticultura	Ph.D. Felipe Humberto Barrios Masías		-Asesoría en tesis de pregrado en hortalizas. -Dictado de seminarios sobre Fisiología de Hortalizas en la UNALM. -Desarrollo de proyectos de investigación en revalorización de hortalizas sub utilizadas en el Programa de Hortalizas. -Asesoría y visitas a pequeños productores ecológicos en los Valles de Mala y Chillón.
5			Dra. Cecilia Inés Ono Morikawa		-Apoyo en actividades de extensión en Horticultura. -Preparación de proyectos de investigación concursables con la Cooperación Japonesa. -Dictado de seminarios en pre y posgrado en el tema de Alelopatía y Plantas Medicinales
6	n.° 308-2023-CD-UNALM n.° 370-FA-2023	Fitotecnia	Mg.Sc. Juan Luis Vicente Nolasco Chumpitaz		-Dictado (compartido) del curso modular de Sistemas y Métodos de Producción Agrícola. -Asesor de tesis de los alumnos del Programa de Maestría en Producción Agrícola. -Miembro de Comité Consejero del Programa de Maestría en Producción Agrícola.
Facultad de Ciencias					
1	n.° 309-2023-CD-UNALM n.° 0357-2023/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	Dr. Javier Paredes Arquiola	A partir del 21/08/2023 y por el periodo reglamentario	Asumirá el Asesoramiento, co-asesor de proyecto de tesis, para el Doctorado de Ingeniería y Ciencias Ambientales-Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.
2	n.° 310-2023-CD-UNALM n.° 0455-2023/FC-UNALM		Dr. Luis Ángel Ruiz Fernández	A partir del 05/09/2023 y por el periodo reglamentario	Asesoramiento, co-asesor de proyecto de tesis, para el Doctorado de Ingeniería y Ciencias Ambientales.
3	n.° 323-2023-CD-UNALM n.° 0540-2023/FC-UNALM		Mg.Sc. Guillermo Gonzalo Lazo Alatriza	A partir del 25/10/2023 y por el periodo reglamentario	-Asumirá el curso CC7109 Ingeniería y Control de la Contaminación Atmosférica. -Asesoramiento de tesis de la Maestría en Ciencias Ambientales



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

Facultad de Zootecnia					
1	n.º 314-2023-CD-UNALM n.º 263/FZ.23	Nutrición	Dra. María Reyna Liria Domínguez	A partir del 25/09/2023 y por el periodo reglamentario	Fortalecer el cuerpo académico de la Maestría en Nutrición.
2	n.º 315-2023-CD-UNALM n.º 262/FZ.23		Dra. Gabriela del Pilar Burgos Zapata	A partir del 25/09/2023 y por el periodo reglamentario	Fortalecer el cuerpo académico de la Maestría en Nutrición, para el dictado de cursos, como para la supervisión de los trabajos de investigación de los estudiantes de la maestría.

4. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes n.º 311-2023-CD-UNALM y N.º 322-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones n.º 0476-2023/FC-UNALM y n.º 0239-23/FIA de las Facultades de Ciencias e Ingeniería Agrícola recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), los Dictámenes n.º 311-2023-CD-UNALM y N.º 322-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las Resoluciones n.º 0476-2023/FC-UNALM y n.º 0239-23/FIA de las Facultades de Ciencias e Ingeniería Agrícola, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM y de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Categoría / Nivel	Período
Facultad de Ciencias					
1	n.º 311-2023-CD-UNALM n.º 0476-2023/FC-UNALM	Física y Meteorología	M.Sc. Romel Erick Príncipe Aguirre	DC-B3 (8 horas semanales)	Del 07/09/2023 al 30/12/2023
Facultad de Ingeniería Agrícola					
1	n.º 322-2023-CD-UNALM n.º 0239-23/FIA	Recursos Hídricos	Mg.Sc. Toribio Sebastián Santayana Velá	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 01/09/2023 al 30/12/2023

5. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen n.º 324-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-0401/2023 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario no aceptar la solicitud de la Facultad, referente al requerimiento de contrato, bajo el art. 470 del Reglamento General de la UNALM, de la Mg.Sc. Martha María Quispe Vivanco, en la plaza de contrato docente DC-B1 (32 horas semanales), en el área de Ingeniería Ambiental en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, por no cumplir con el art. 4.5 de la Resolución N.º 0175-2022-CU-UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen n.º 324-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que recomienda no ratificar la Resolución FC-0401/2023 de la Facultad de Ciencias, resolviendo no aprobar el contrato, bajo el art. 470 del Reglamento General de la UNALM, de la Mg.Sc. Martha María Quispe Vivanco, en la plaza DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, por no cumplir con el art. 4.5 de la Resolución N.º 0175-2022-CU-UNALM.

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen n.º 325/2023-CD-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-0520/2023 de la Facultad de Ciencias recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación de la Ph.D.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Parcial a Profesora Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 1 de enero de 2024.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen n.° 325/2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución FC-0520/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Cambio de Dedicación de la Ph.D. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Parcial a Profesora Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Química, a partir del 1 de enero de 2024.

7. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen n.° 326/2023-CD-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-0521/2023 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación del Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 1 de octubre de 2023.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Dictamen n.° 326/2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución FC-0521/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Cambio de Dedicación del Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de octubre de 2023.

Solicitó permiso para reingresar la representante estudiantil Srta. Streysy Atenas Palacios Enriquez. (7 miembros con voz y voto)

- VI. El Rector puso a consideración del pleno el Oficio Múltiple N.° 00137-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 8 de setiembre de 2023, de la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, mediante el cual invita a la UNALM a participar de la Convocatoria a la Condecoración de Palmas Magistrales 2023.

Al respecto, mediante Comunicación C23-0442/FIA, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola propone a su persona y a la Mg. Sc. Rosa María Miglio Toledo para participar de este concurso.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos) postular al Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco y a la Mg.Sc. Rosa María Miglio Toledo a la Convocatoria de Condecoración de Palmas Magistrales 2023.

- VII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación de fecha 21 de setiembre de 2023 del Dr. Luis Icochea Salas, mediante la cual solicita la nulidad de la Resolución N.° 0443-2021-CU-UNALM que aprueba la ratificación del Mg.Sc. Alfonso Cerna Vásquez, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2020 y por el período reglamentario.

El representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón, manifestó que el profesor Cerna es indefendible, ya que en las encuestas obtiene un puntaje muy bajo. Asimismo, se les ha preguntado a los alumnos sobre el profesor, que en resumen la respuesta es que el profesor Cerna no suma a la universidad. Es por eso que el profesor presenta problemas en el tema de su ratificación, ya que docentes de su categoría no continuarían en la universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

El Vicerrector Académico manifestó que la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal para emitir algún informe sobre el tema debe de estar correctamente colegiada, pero lamentablemente, a la fecha no se encuentra habilitada.

El representante de la Aduna manifestó que el expediente sobre el profesor Cerna se presentó en el año 2018, mucho antes del inicio de la pandemia. Asimismo, pidió constar en actas que una denuncia la puede presentar cualquier persona, por lo que no es importante que el Ing. Icochea ni la abogada para presentar una denuncia necesariamente tienen que estar habilitados.

Después de un corto debate, el Rector pidió dejar pendiente este tema para una próxima sesión de Consejo Universitario. Asimismo, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal deberá estar habilitada.

- VIII. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación C23-0278/FIA, de fecha 01 de junio de 2023, del Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Presidente de la Comisión Especial conformada con Resolución N.° 0126-2023-CU-UNALM, mediante la cual remite el proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Año Sabático a los Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el Reglamento para el Otorgamiento de Año Sabático a los Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de cinco (5) folios y que forma parte de la presente resolución.

- IX. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación C23-0278/FIA, de fecha 01 de junio de 2023, del Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Presidente de la Comisión Especial conformada con Resolución N.° 0126-2023-CU-UNALM, mediante la cual remite el proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Licencias a Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias a Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de seis (6) folios y que forma parte de la presente resolución.

- X. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N.° 399/2023 VR.AC., de fecha 25 de setiembre de 2023, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta del Calendario Académico 2024.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el Calendario Académico 2024, que como anexo forma parte de la presente resolución.

- XI. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación CO-CAC-03/23, de fecha 25 de setiembre de 2023, del Coordinador Académico del Centro de Educación Continua de la Universidad Nacional Agraria La Molina, mediante la cual remite la relación de alumnos egresados de los programas LI Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental (inicio 21/11/2022 y término 27/07/2023); LX Programa de Especialización en Gestión de Calidad Total y Productividad (inicio 21/11/2022 y término 16/06/2023) y el II Programa de Especialización en Gestión de Operaciones y Logística (inicio 28/01/23 y término 03/06/2023).

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), al siguiente alumno egresado del LI Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental, cuyo período es del 21/11/2022 al 27/07/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023



Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Universidad o Institución
01	Cisneros Huamani Litzia Nidia	43219568	Ingeniero Agrícola	UNALM

Asimismo, **aprobó** la relación de 3 alumnos egresados del LX Programa de Especialización en Gestión de Calidad Total y Productividad, cuyo período es del 21/11/2022 al 16/06/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Universidad o Institución
01	Mendoza Huertas Martín Antonio	40439892	Ingeniero Químico	Universidad Nacional de Trujillo
02	Reynaga Alcazar Yojana Araceli	72711589	Bachiller en Ingeniero Químico	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
03	Vargas Romano Víctor Manuel	44407196	Licenciado en Biología	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Además, **aprobó** la relación de 9 alumnos egresados del II Programa de Gestión de Operaciones y Logística I, cuyo período es del 28/01/2023 al 03/06/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Universidad o Institución
01	Choque Camasca David Elias	46587656	Ingeniero Aeronáutico	Universidad Tecnológica del Perú
02	Escate Ramírez Angel Stevenson	76183007	Profesional Técnico en Administración de Empresas	Instituto Peruano de Administración de Empresas
03	Fuertes Rivas Sandra Soledad	41184786	Bachiller en Ingeniería Industrial	Universidad Privada del Norte
04	Huallanca Torres Angel Armando	44391889	Ingeniero Agrónomo	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
05	Huaytalla Huamani Nilson Javier	47407551	Bachiller en Ingeniería Industrial	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
06	Janampa Pariona Karen	7326142	Bachiller en Ingeniería Industrial	Universidad Nacional del Callao
07	Llicán Terán Eduardo Arturo	72187713	Bachiller en Ingeniería Industrial	Universidad Ricardo Palma
08	Ponce Ramírez Juanita Analí	70602575	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial	Universidad Nacional del Santa
09	Vega Donayre Yeferson Arly	73829586	Bachiller en Ingeniería de Alimentos	Universidad Nacional del Callao

XII. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación n.º OCA 153/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Mg.Sc. Cecilia Nieto Aravena, Presidenta de la Comisión Especial, conformado con Resolución n.º 0350-2023-CU-UNALM, mediante la cual solicita ampliación de plazo de 20 días útiles para la presentación del informe final.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), ampliar la vigencia de la Comisión Especial hasta el 20 de noviembre de 2023, para la Supervisión y Aseguramiento de la Implementación del Sistema de Información y Comunicación Institucional, la cual se encarga de realizar el monitoreo de la implementación de un sistema que incluya el procesamiento y/o captación de la información derivada de todos los procesos a nivel institucional, conformada mediante Resolución N° 0350-2023- CU-UNALM.

XIII. El Rector puso a consideración del pleno la solicitud de fecha 05 de julio de 2023, del Sr. Gabriel Isaías Bautista Gómez, identificado con DNI 73823572, alumno de la Facultad de Ciencias de esta Casa de Estudios, mediante la cual solicita exoneración de los pagos de grados y títulos académicos (pago por derecho de bachiller, título y otros derechos relacionados), dado que cuenta con el certificado de transferencia, en concordancia a la Ley



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
18 DE OCTUBRE DE 2023

N° 28592 (Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR) y su reglamento, en el cual es modificado el artículo 18, por el Decreto Supremo N° 001-2016-JUS, el mismo que indica que *“la persona original inscrita puede ceder este beneficio una sola vez a un familiar directo (hijo/a o nieto/a)”*;

Mediante Informe Legal N° 391-2023-OAL/UNALM, de fecha 10 de octubre de 2023, la Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente el pedido de exoneración de pago por derecho de grados y títulos académicos (pago por derecho de bachiller, título y otros derechos relacionados), del estudiante Gabriel Isaías Bautista Gómez de la Facultad de Ciencias de la UNALM, por encontrarse inscrito en calidad de beneficiario en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación, según el Certificado de Acreditación, expedido por el Consejo de Reparaciones - Registro Único de Víctimas - MINJUSDH de fecha 21 de marzo de 2017, con el Código T15000060, según acuerdo N° 04-17-01, adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 21 de marzo de 2017, de conformidad con el literal b) del artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 28592 - Ley que Crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), declarar procedente el pedido de exoneración de los pagos de grados y títulos académicos (pago por derecho de bachiller, título y otros derechos relacionados), solicitado por el Sr. Gabriel Isaías Bautista Gómez e identificado con DNI 73823572, por encontrarse inscrito en calidad de beneficiario en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación, según el Certificado de Acreditación, expedido por el Consejo de Reparaciones - Registro Único de Víctimas - MINJUSDH de fecha 21 de marzo de 2017, con el Código T15000060, según acuerdo N° 04-17-01, adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 21 de marzo de 2017, de conformidad con el literal b) del artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 28592 - Ley que Crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR.

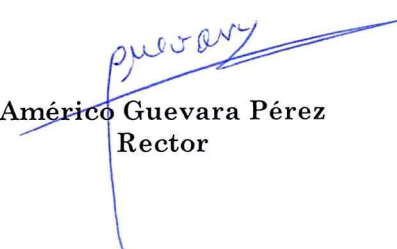
XIV. Pedido que pasó a la Orden del Día.

El Vicerrector Académico desea saber la posición del Consejo Universitario con relación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

El Rector indicó que el ROF es documento base para trabajar el CAP y el PAP. Asimismo, no se puede aplicar todavía el ROF porque se ha modificado el organigrama de la UNALM, organigrama que está en el Estatuto y no se ajusta a la realidad. Es por ello, que urge aprobar primero el nuevo Estatuto, a fin de poder trabajar con el nuevo ROF y otros documentos.

Siendo la 7:15 p. m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector